

	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Página. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO	Código. FOAC002
		Versión. 01
Fecha De Elaboración. 24/10/2015		Fecha De Modificación. 14/10/2020

1- IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA:

1.1 Identificación de la Sustancia.

Alcohol Etílico

1.2 Uso.

ANTISEPTICO.

2- COMPOSICION:

CH₃CH₂OH

2.2- PIGTOGRAMAS



3- IDENTIFICACION DE PELIGROS:

A largo plazo produce efectos narcotizantes. Afecta el sistema nervioso central, irrita la piel (dermatitis) y el tracto respiratorio superior. La ingestión crónica causa cirrosis en el hígado.

4- PRIMEROS AUXILIOS:

4.1 Inhalación.

Trasladar al aire fresco. Si no respira administrar respiración artificial. Si respira con dificultad suministrar oxígeno. Mantener la víctima abrigada y en reposo. Buscar atención médica inmediatamente.

4.2 Contacto con la Piel.

Lavar la piel con abundante agua. Retirar la ropa contaminada y lávela con abundante agua y jabón.

4.3 Contacto con los ojos.

Lavar con abundante agua, mínimo durante 15 minutos. Levantar y separar los párpados para asegurar la remoción del químico. Si la irritación persiste repetir el lavado. Buscar atención médica.

4.5 Ingestión.

Lavar la boca con agua. Inducir al vómito. No administrar eméticos, carbón animal ni leche. Buscar atención médica inmediatamente (puede tratarse de alcohol desnaturalizado).

5- MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO:

5.1 Medidas de Extinción adecuados.

Polvo químico seco, espuma para alcohol, dióxido de carbono o agua en forma de rocío.



5.2 Medios de Extinción que no deben Utilizarse.

No hay información

5.3 Riesgos especiales.

Sus vapores se depositan en las zonas bajas y pueden formar mezclas explosivas con el aire si se concentran en lugares confinados.

5.4 Equipos de Protección.

Guantes largos, mono gafas. Si es muy concentrado se puede usar máscara con filtro para

	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Página. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO	Código. FOAC002
		Versión. 01
Fecha De Elaboración. 24/10/2015		Fecha De Modificación. 14/10/2020

vapores, botas y overol.

6 - MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL:

6.1 Precauciones Individuales.

Usar equipo de protección personal.

6-2 Precauciones para la Protección del Medio Ambiente.

No permitir que caiga en fuentes de agua y alcantarillas

6.3 Método de Recogida y Limpieza.

Si el derrame es pequeño dejarlo evaporar, también se puede absorber con toallas de papel. Si es grande recolectar el líquido con equipos que no desprendan chispas para evitar que se encienda. Lavar el residuo con abundante agua.

7 – MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO: *

7.1 Manipulación.

Usar siempre protección personal así sea corta la exposición o la actividad que realice con el producto. Mantener estrictas normas de higiene, no fumar, ni comer en el sitio de trabajo. Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto.

7. 2 Almacenamiento.

Lugares ventilados, frescos y secos. Lejos de fuentes de calor e ignición. Separado de materiales incompatibles.

8 – CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL:

8.1 Protección respiratoria.

Protección respiratoria con filtro químico.

8-2 Protección de las manos.

Usar guantes apropiados

8.3 Protección de los ojos.

Usar gafas apropiadas.

8.4 Medidas de Higiene Particular.

Usar ropa de trabajo adecuada, lavarse las manos antes de las pausas y al finalizar el trabajo.

9- PROPIEDADES FISICO – QUIMICAS:

Apariencia: Líquido incoloro volátil de

olor: característico y agradable.

Gravedad Específica (Agua=1): 0.7893 / 20°C

Punto de Ebullición (°C): 78 - 79

Densidad Relativa del Vapor (Aire=1): 1.60

Punto de Fusión (°C): -114

Viscosidad (cp): N.R.

pH: N.A.

Presión de Vapor (mm Hg): 44.0 / 20°C

10 – ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD:

10.1 Condiciones que deben evitarse.

Fuentes de calor.

10.2 Materiales que deben evitarse.

Reacciona violentamente con agentes oxidantes fuertes, ácido nítrico, ácido sulfúrico, nitrato de plata, nitrato mercurio, perclorato de magnesio, cromatos, peróxidos. Reacciona ligeramente con hipoclorito de calcio, óxido de plata y amoniaco

	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Página. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO	Código. FOAC002
		Versión. 01
Fecha De Elaboración. 24/10/2015		Fecha De Modificación. 14/10/2020

11 – INFORMACION TOXICOLOGICA:

11.1 Efectos peligrosos para la salud.

Por inhalación: Altas concentraciones del vapor pueden causar somnolencia, tos, irritación de los ojos y el tracto respiratorio, dolor de cabeza y síntomas similares a la

En contacto con la piel: Resequedad.

Por contacto ocular: irritación, enrojecimiento, dolor, sensación de quemadura.

Por ingestión: Sensación de quemadura. Actúa al principio como estimulante seguido de depresión, dolor de cabeza, visión borrosa, somnolencia e inconsciencia. Grandes cantidades afectan el aparato gastrointestinal.

12 – INFORMACION ECOLOGICA:

12.1 Ecotoxicidad.

Nocivo para peces y plancton a concentraciones mayores de 9000 mg/l en 24 h.

12.2 Degradabilidad.

Fácilmente biodegradable

12.3 Acumulación.

No bioacumulable.

13 – DISPOSICION:

13.1 Sustancia.

Se puede realizar una incineración controlada del material una vez ha sido absorbido o se puede dejar evaporar.

13.2 Envases contaminados.

Disponer los envases a eliminar en un tratador autorizado para su eliminación o incineración

14 – TRANSPORTE:

Etiqueta roja de líquido inflamable. No transporte con sustancias explosivas, gases venenosos, sustancias que pueden experimentar combustión espontánea, sustancias comburentes, peróxido orgánico, radiactivas, ni sustancias con riesgo de incendio.

15 – INFORMACION REGULATORIA:

Código Nacional de Tránsito Terrestre. Decreto 1344/70, modificado por la Ley 33/86. Artículo 48: Transportar carga sin las medidas de protección, higiene y seguridad. Artículo 49: Transportar materiales inflamables, explosivos o tóxicos al mismo tiempo que pasajeros o alimentos. Artículo 50: Transportar combustible o explosivos en forma insegura. Suspensión de la Licencia de Conducción.

2. Los residuos de esta sustancia están considerados en: Ministerio de Salud. Resolución 2309 de 1986, por la cual se hace necesario dictar normas especiales complementarias para la cumplida ejecución de las leyes que regulan los residuos sólidos y concretamente lo referente a residuos

16 – INFORMACION ADICIONAL:

La información relacionada con este producto puede no ser válida si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular

	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Página. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO	Código. FOAC002
		Versión. 01
Fecha De Elaboración. 24/10/2015		Fecha De Modificación. 14/10/2020

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Alexis Hoyos	A.C	A.Hoyos	13/02/2024
Revisado por:	Robinson Peña	D.T- C.C	R.Peña	13/02/2024
Aprobado por:	Diego Gamoneda	G.G	D. Gamoneda	13/02/2024

